

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**45587** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a BOTEROS AMARRADORES DE TARRAGONA, S.L. (Exp.389).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 27 de noviembre de 2024 el otorgamiento a BOTEROS AMARRADORES DE TARRAGONA, S.L. de la concesión "Ocupación de los locales 305 y 306 del dique de Levante para almacén de material diverso relacionado con la actividad que realiza la mercantil en el Puerto de Tarragona", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años, a partir del día 1 de diciembre de 2024, hasta el 30 de noviembre de 2029.

Superficie ocupada: 72 m<sup>2</sup> en el dique de Levante, zona VI-2 del Puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 758,85 €

Tasa anual de actividad: 774,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 5 de diciembre de 2024.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A240056736-1